



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Del estado de Nayarit



## **A todos los sujetos obligados registrados en el padrón de este Instituto y ciudadanía en general:**

El Pleno del ITAI, aprobó continuar con las medidas extraordinarias decretadas mediante acuerdos de 02, 19 y 20 de agosto de dos mil veintiuno, con vigencia del 03 al 10 de septiembre de 2021, con el objeto de evitar la propagación y transmisión del virus SARS-CoV2 (Coronavirus), ya que a la fecha el Estado de Nayarit se sitúa en color Naranja, nivel Alto del semáforo de riesgo epidemiológico.

Dicho lo anterior, se continuaran las actividades laborales presenciales del personal de este Instituto, por medio de guardias, acudiendo el cincuenta por ciento de los servidores públicos y el restante laborara de manera remota desde sus hogares en los días que no corresponda su guardia, a fin de tutelar el derecho a la salud y a la vida.

Toda visita al Instituto deberá ser **previa cita**, agendada a los teléfonos 311217 74 14 y 217 72 14 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, observando las medidas de higiene como uso de gel antibacterial y cubre bocas y permitir la toma de temperatura debiendo presentar una temperatura menor a 38°C.

Toda correspondencia y comunicación será a través de los correos:

[secretariaejecutiva@itainayarit.org.mx](mailto:secretariaejecutiva@itainayarit.org.mx),

[monitoreo@itainayarit.org.mx](mailto:monitoreo@itainayarit.org.mx),

[contacto@itainayarit.org.mx](mailto:contacto@itainayarit.org.mx)

[Unidad\\_enlace@itainayarit.org.mx](mailto:Unidad_enlace@itainayarit.org.mx) e

[informatica@itainayarit.org.mx](mailto:informatica@itainayarit.org.mx)